

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª CY/ce-60101/1972.  
Origen de la línea: Apoyo número 13 de la línea a Castellar.  
Final de la misma: E. T. «Museo».  
Término municipal a que afecta: Sabadell.  
Tensión de servicio: 11 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,136 de tendido aéreo.  
Conductor: Aluminio-acero, 54,59 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera y castilletes metálicos.  
Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1963, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—503-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª CY/ce-60104/1972.  
Origen de la línea: Apoyo número 9 de la línea a E. T. 85 Ba. Ester.  
Final de la misma: E. T. «Santa Barbara».  
Término municipal a que afecta: Sitges.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,025 aérea y 0,116 subterránea.  
Conductor: Cobre, aérea, y aluminio, subterránea, 25, aérea y 70 milímetros cuadrados de sección, subterránea.  
Material de apoyos: Madera y hormigón.  
Estación transformadora: Uno de 400 KVA. de 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1963, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—504-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª CY/ce-1527/1973.  
Origen de la línea: Apoyo número 60 de la línea Manlleu-Roda.  
Final de la misma: E. T. «Martí».

Término municipal a que afecta: Roda de Ter.  
Tensión de servicio: 3 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,040 de tendido aéreo y 0,10 de tendido subterráneo.  
Conductor: Aluminio-acero, aérea, y aluminio, subterránea; 34,59, aérea, y 70 milímetros cuadrados de sección, subterránea.  
Material de apoyos: Hormigón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1963, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—505-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 936; nombre, «Virgen de los Desamparados»; mineral, caolín y cuarzo; hectáreas, 63 y término municipal, Cardete.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Cuenca, 28 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber: Que han sido caducados, por renuncia del interesado, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

29.735. «Mina de Tablas». Hierro, 618. Baza.  
29.777. «Ampliación a San Manuel». Óxido rojo, 12. Loja.

Lo que se hace público, declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Granada, 14 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

13.458. «Fenar». Hierro, 7.125. La Robla, Pola de Gordón, Matallana de Torio y La Vecilla.  
13.480. «Alba». Hierro, 90. La Robla y Pola de Gordón.  
13.525. «Juan Carlos II». Wolfram, feldespató y caolín 177. Ponferrada.  
13.525 bis. «Juan Carlos II, Segunda fracción». Wolfram, feldespató y caolín, 16. Ponferrada.  
13.525 ter. «Juan Carlos II, Tercera fracción». Wolfram, feldespató y caolín, 12. Ponferrada.  
13.547. «García». Carbón, 101. Los Barrios de Luna, Soto y Amio.  
13.646. «Ocejo». Carbón, 105. Cistierna.  
13.657. «Ocejo II». Carbón 101. Cistierna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

León, 13 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.